



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 030 DE 2024

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Vicerrectoría Administrativa
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	<p>La Vicerrectoría administrativa en el desarrollo del Programa de Modernización administrativa requiere un soporte técnico que permita optimizar la dotación de personal de la Dependencia Especializada - Unidad de Salud, con base en evidencia objetiva del trabajo realizado. Por lo que surge la necesidad de apoyo mediante una monitoria, la cual es fundamental para levantar y analizar las cargas laborales por proceso, subproceso y actividades, estandarizando tiempos y frecuencias mediante el uso de herramientas oficiales de medición. Con ello se podrán estimar las horas-persona por nivel de empleo y dimensionar adecuadamente la planta de personal.</p> <p>Por lo anterior, y en el marco del Acuerdo Superior No. 066 de 2008, en el cual se reglamentó la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas y, en su ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN, resuelve:</p> <p>La Monitoria es una oportunidad concedida a estudiantes regulares de Pregrado y Posgrado de la Universidad para realizar actividades de apoyo a las funciones de la Institución y tiene como finalidad promover el desarrollo académico, estimular la formación personal y contribuir al bienestar social y económico de sus estudiantes.</p> <p>Contando además, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412 202500879 de 2025, la Vicerrectoría Administrativa da apertura a la presente convocatoria para la vinculación de estudiantes de pregrado en la modalidad de monitoria de administración, invitando a la comunidad estudiantil a participar conforme a los requisitos, actividades y plazos establecidos.</p> <p>Los estudiantes seleccionados, estarán bajo la supervisión de una autoridad competente, quien orientará el desarrollo de sus actividades y brindará acompañamiento, durante el segundo periodo académico de 2025.</p> <p>Se valorará que los aspirantes demuestren conocimientos en modelado de procesos (BPMN), estudios de tiempos y movimientos, muestreo del trabajo y balanceo de líneas aplicadas a servicios, disposición para aprender, responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, proactividad y compromiso con las tareas que les sean encomendadas.</p>
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202500879 de 2025



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 11.400
Número de estudiantes a vincular:	Un estudiante de pregrado
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.○ Promedio de notas igual o superior a 3.5.○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso.○ Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo.○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado.○ Promedio de carrera no inferior a 4.0.○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	<ul style="list-style-type: none">○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines.○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
3. Características de la Actividad	
Objeto de la monitoría (<i>Seleccione una sola opción:</i>)	<input checked="" type="checkbox"/> Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	<input type="checkbox"/> Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	<input type="checkbox"/> Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	<input type="checkbox"/> Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.
Perfil 1	



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Automática que curse octavo semestre o semestres superiores. Debe contar con conocimientos en modelado de procesos (BPMN), estudios de tiempos y movimientos, muestreo del trabajo y balanceo de líneas aplicadas a servicios. Además, debe manejar estadística aplicada, análisis de datos y herramientas avanzadas de Excel, así como conceptos de diseño organizacional, cálculo de horas-hombre (HH), FTE y proyección de dotación	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en levantamiento y análisis de cargas laborales - Apoyo en la formulación de la posible planta de personal - Apoyo en la proyección del Manual de funciones - Apoyo en la socialización y validación 	160 horas

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Aquí puedes detallar los criterios que se usarán para evaluar a los aspirantes, Ej. revisión de documentos, entrevista, prueba de conocimientos.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

5. Criterios de desempate.

Una vez recibidos los resultados de la convocatoria por parte de la División de Salud Integral y Desarrollo Humano, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, se dará prioridad a los estudiantes pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos y a aquellos que cuenten con los promedios académicos más altos de su carrera.

La Vicerrectoría Administrativa, a través de su Dirección, evaluará el perfil de los estudiantes postulantes en la modalidad de monitorías de administración. Según el número de aspirantes, se realizará una preselección de quienes cumplan con las condiciones y exigencias establecidas en la convocatoria.

Para la etapa final del proceso, los estudiantes preseleccionados serán citados mediante correo electrónico institucional registrado para una entrevista. La asistencia y la participación en esta fase serán requisitos obligatorios para continuar en el proceso de vinculación.

6. Documentos Adicionales (opcional)

En caso de que exista un empate entre los estudiantes postulados, se utilizará como criterio de desempate el semestre más avanzado en el cual se encuentre cada estudiante. Si el empate persiste se considerará el nivel de conocimiento y manejo en los temas relacionados durante la entrevista.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.

jueves, 9 de octubre de 2025

Fecha de Cierre de la Convocatoria.

lunes, 13 de octubre de 2025

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original firmado

Firma
JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo
viceadm@unicauca.edu.co



SC-CER 450832